



"2024-Año del 140º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 29 NOV. 2024

VISTO el Expediente Electrónico SGM N°65/2024 caratulado "XXVII Congreso de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina" y la Nota Electrónica SGM N-145-2024 caratulada "Nota Electrónica -P- SiGMU N°19/2024 – Licencia Presidente, descanso anual última fracción 2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente aludido se autorizó la Comisión de Servicios de la Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS desde el día 19 al 24 de noviembre del corriente en las Termas de Río Hondo, Provincia Santiago del Estero, con el objetivo de participar de la "IV reunión de comisión de SPTCRA".

Que conforme surge de la Nota Electrónica SGM N-145-2024, la Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS en las fechas antes mencionadas, se encontraba usufructuando la última fracción de su licencia anual correspondiente al año 2020.

Que la licencia mencionada *ut supra* abarca el período comprendido entre el once (11) de noviembre hasta el veintitrés (23) de noviembre del corriente.

Que consecuentemente, corresponde interrumpir la licencia otorgada por Resolución Plenaria SiGMU N°66/2024 desde el día 19 de noviembre del corriente por razones de servicio.

Que en virtud de ello, quedan pendientes cinco (5) días que deberán ser usufructuados antes del día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que el Vocal Técnico, ING. Martín GESSAGA, no suscribirá la presente en atención a encontrarse ausente por uso de su licencia ordinaria correspondiente al

///.2...



Provincia de Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024-Año del 140º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

///.2...

año 2022.

Que reunido el quorum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N°3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente el alcance de la Resolución Plenaria SiGMU N°66/2024 e INTERRUMPIR la licencia de la Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS a partir del día 19 de noviembre del corriente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HACER SABER a la Vocal Contable en ejercicio de la presidencia que podrá hacer uso de los cinco (5) días restantes correspondientes a la última fracción de su licencia 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la Secretaría Administrativa de este Organismo.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N.º

7.3 /2024.-



Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Vocal Legal
Sindicatura General Municipal

CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia